



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente N.º MS-E-17726-2023, Ámbito: M.S. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta RÍO GRANDE / SAN MARTÍN DE LOS ANDES / RÍO GRANDE para ser usufructuado por el Sr. Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud Dr. Javier Andres BARRIOS, D.N.I. N.º 24.293.862, con motivo de la comisión de servicio a la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, entre los días 15 y 18 de Marzo de 2023, según pedido incluido en documento de orden 2.

Que, por tratarse de una modalidad simplificada establecida en la reglamentación, es procedente aprobar el procedimiento llevado adelante hasta el momento, con la finalidad de satisfacer la adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación a la firma “AEROLINEAS ARGENTINAS SA” CUIT N.º 30-64140555-4 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 132.556,60), por ajustarse a lo solicitado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva N.º2023-1525-20, permitiendo afrontar el gasto que demande la presente y correspondiendo sea imputado a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

Que de conformidad a lo establecido en las Resoluciones O.P.C. N.º 84/20 y N.º 17/21 y atento el monto de la presente contratación no supera el cinco porciento (5%) del monto máximo previsto para la Contratación Directa mediante Decreto Jurisdiccional, se prescinde de incorporar el dictamen jurídico que avale el encuadre legal seleccionado.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N.º 1015 - Título I - Capítulo II - Artículo 18º – Inciso m), los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 2363/17 y N.º 188/23 – Anexo III, y la Resolución OPC N.º 02/20; se encuentra prevista en la Ley Provincial N.º 1465 y Decreto Provincial N.º 3635/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1301, los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.º 2291/21 y N.º 188/23 – Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta RÍO GRANDE / SAN MARTÍN DE LOS ANDES / RÍO GRANDE para ser usufructuado por el Sr. Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud Dr. Javier Andres BARRIOS, D.N.I. N.º 24.293.862, con motivo de la comisión de servicio a la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, entre los días 15 y 18 de Marzo de 2023, a la firma “AEROLINEAS ARGENTINAS SA” CUIT N.º 30-64140555-4 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 132.556,60). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 30000, correspondiente al RAF-1525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N.º

000155 /23.

M.S.
av

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 10.03.2023 16:21:40